

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE AREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 1 de 3  
 Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-VALLE DE  
 No. Observación: GUADALUPE/2016  
 Monto fiscalizable: 01 ADM-FIN  
 Monto fiscalizado: \$1'670,400.00  
 Monto de la irregularidad: \$1'670,400.00  
 NO CUANTIFICABLE

CÉDULA DE OBSERVACIONES

|                              |  |
|------------------------------|--|
| PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES | EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015                 |
| ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO  | EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE VALLE DE GUADALUPE |

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

**Inexistencia de Cuenta Bancaria Específica.**

Mediante Convenio de Concertación celebrado, por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS), la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPLAN) conjuntamente con el H. Ayuntamiento de Valle de Guadalupe y la Organización de Migrantes Club Social Valle de Guadalupe en Santa Monica, y bajo el marco normativo de las Reglas de Operación para el ejercicio presupuestal 2015, se aprobaron recursos por un importe de \$1'670,400.00, de conformidad con la tabla siguiente:

| PROYECTO   | FEDERAL             | ESTATAL             | MUNICIPAL           | MIGRANTES           | TOTAL                 |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|-----------------------|
| REHABILITACION DE LINEAS DE DRENAJE EN LA CALLE CEDRO        | \$73,775.00         | \$73,775.00         | \$73,775.00         | \$73,775.00         | \$295,100.00          |
| CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN CALLE CEDRO | \$300,435.00        | \$300,435.00        | \$300,435.00        | \$300,435.00        | \$1,201,740.00        |
| REHABILITACION DE LINEAS DE AGUA POTABLE EN CALLE CEDRO      | \$43,390.00         | \$43,390.00         | \$43,390.00         | \$43,390.00         | \$173,560.00          |
| <b>TOTAL APROBADO</b>  | <b>\$417,600.00</b> | <b>\$417,600.00</b> | <b>\$417,600.00</b> | <b>\$417,600.00</b> | <b>\$1,670,400.00</b> |

**Correctiva:**

En observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia solicita al Gobierno Municipal de Valle de Guadalupe, inicie los procedimientos de Responsabilidad Administrativa a los servidores públicos involucrados, por los incumplimientos a las disposiciones normativas.

Al respecto, el Ayuntamiento de Valle de Guadalupe, siendo los competentes para imponer sanciones administrativas, según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, la cual hace referencia que la competencia que ésta otorga a los municipios, se ejercerá por los H. Ayuntamientos de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado; artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece que los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propio; en este sentido y toda vez que la Ley es muy clara en establecer la delimitación con la que cuentan los municipios.

Por lo anterior se le requiere presentar a este Órgano Estatal de Control copia de la documentación relativa al Acuerdo de Incoación, Emplazamiento del Servidor Público y el Informe de

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-VALLE DE

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".



Comptroller General of the State  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA**  
**DIRECCIÓN DE AREA DE OBRA CONVENIDA.**

Hoja No. 2 de 3  
 Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-VALLE DE  
 No. Observación: GUADALUPE/2016  
 Monto fiscalizable: 01 ADM-FIN  
 Monto fiscalizado: \$1,670,400.00  
 Monto de la irregularidad: \$1,670,400.00  
**NO CUANTIFICABLE**

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE VALLE DE GUADALUPE

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

GUADALUPE/2016, se procedió a la revisión y análisis de la documentación presentada por el Ayuntamiento de Valle de Guadalupe.

los presuntos responsables, así mismo deberá verificar si los servidores públicos que resultaron involucrados en esta observación, han sido sujetos anteriormente de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de proceder considerando su reincidencia.

Una vez analizada la documentación presentada por el Ayuntamiento de Valle de Guadalupe, se pudo constatar que la cuenta bancaria número 0199510281 del banco BBVA Bancomer, no fue específica, lo anterior derivado de que se detectó que se efectuaron pagos correspondientes al programa de las cuentas bancarias números: 0191454986 y 0191454641, del mismo banco.

**Preventiva:**

Derivado de los trabajos de auditoría, el Ayuntamiento de Valle de Guadalupe presentó oficio número 438/2016 de fecha 01 de julio de 2016, mediante el cual instruyen al personal responsable de la ejecución del programa para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, de manera que se garantice el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones.

**CAUSA:**

Incumplimiento en lo estipulado en las Disposiciones, Leyes y Reglamentos por parte de los Funcionarios Públicos.

**EFEECTO:**

Dificultad y retraso en la fiscalización de los recursos por los Órganos de Control, inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa.

**FUNDAMENTO LEGAL:**

Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 69.  
 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Artículo 10 fracción II, 82, fracción IX.

Convenio de Concertación que celebran por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS), la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPLAN) conjuntamente con el H.

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

*[Handwritten signatures and initials]*  
 38  
 F



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

3 de 3  
Hoja No. AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-VALLE DE  
Número de auditoría: GUADALUPE/2016  
No. Observación: 01 ADM-FIN  
Monto fiscalizable: \$1,670,400.00  
Monto fiscalizado: \$1,670,400.00  
Irregularidad: NO CUANTIFICABLE

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE VALLE DE GUADALUPE

**OBSERVACIÓN**

Ayuntamiento de Valle de Guadalupe y la Organización de Migrantes Club Social Valle de Guadalupe en Santa Monica, Clausula Quinta, inciso h).

Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa 3x1 para Migrantes, para el ejercicio fiscal 2015, numeral 4.2.9.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, Artículo 61, fracción I.

**RECOMENDACIONES**

**Fecha de Notificación:**

|     |     |      |
|-----|-----|------|
| Día | Mes | Año  |
| 19  | Ago | 2016 |

**Fecha Compromiso de Solventación:**

|     |     |      |
|-----|-----|------|
| Día | Mes | Año  |
| 29  | Oct | 2016 |

Por el Gobierno Municipal de Valle de Guadalupe, Jalisco.

*CARLOS A. SANCHEZ BECERRA*  
Nombre  
*DR. OSCAR PUEBLAS*

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

*[Signature]*  
Mtro. Luis Enrique Barboza Niño  
Director General de Verificación y Control de Obra

L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza  
Directora de Área de Obra Convenida

*[Signature]*  
L.C.P. Alvaro Alejandro Rios Pulido  
Personal Contratado

39  
+  
39



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Hoja No. 1 de 4  
 Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-VALLE DE  
 No. Observación: GUADALUPE/2016  
 Monto fiscalizable: 02 ADM-FIN  
 Monto fiscalizado: \$1,670,400.00  
 Monto de la irregularidad: \$1,670,400.00  
 \$265,474.53

PROGRAMA: 3X1 Para Migrantes

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

**OBSERVACIÓN**

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015

EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE VALLE DE GUADALUPE

**RECOMENDACIONES**

**Operaciones Contables Presupuestarias y Patrimoniales Realizadas Sin Contar con la Documentación Comprobatoria y Justificativa.**

Mediante Convenio de Concertación celebrado, por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS), la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPLAN) conjuntamente con el H. Ayuntamiento de Valle de Guadalupe y la Organización de Migrantes Club Social Valle de Guadalupe en Santa Monica, y bajo el marco normativo de las Reglas de Operación para el ejercicio presupuestal 2015, se aprobaron recursos por un importe de \$1,670,400.00, de conformidad con la tabla siguiente:

| PROYECTO   | FEDERAL             | ESTATAL             | MUNICIPAL           | MIGRANTES           | TOTAL                 |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|-----------------------|
| REHABILITACION DE LINEAS DE DRENAJE EN LA CALLE CEDRO        | \$73,775.00         | \$73,775.00         | \$73,775.00         | \$73,775.00         | \$295,100.00          |
| CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN CALLE CEDRO | \$300,435.00        | \$300,435.00        | \$300,435.00        | \$300,435.00        | \$1,201,740.00        |
| REHABILITACION DE LINEAS DE AGUA POTABLE EN CALLE CEDRO      | \$43,390.00         | \$43,390.00         | \$43,390.00         | \$43,390.00         | \$173,560.00          |
| <b>TOTAL APROBADO</b>  | <b>\$417,600.00</b> | <b>\$417,600.00</b> | <b>\$417,600.00</b> | <b>\$417,600.00</b> | <b>\$1,670,400.00</b> |

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-VALLE DE

**Correctiva:**

I.- El Gobierno Municipal de Valle de Guadalupe deberá proporcionar a este Órgano Estatal de Control copia certificada de la documentación comprobatoria del gasto señalada.

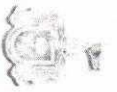
Caso contrario, deberá efectuar el reintegro correspondiente, debiendo presentar a este Órgano Estatal de Control copia certificada del recibo oficial, línea de captura, copia de la transferencia, así como el estado de cuenta que refleje la afectación de haber efectuado el reintegro a Tesorería de la Federación por la cantidad de \$265,474.53. 10, más los intereses generados a la fecha.

II.- Adicionalmente, en observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia solicita al Gobierno Municipal de Valle de Guadalupe, inicie los procedimientos de Responsabilidad Administrativa a los servidores públicos involucrados, por los incumplimientos a las disposiciones normativas.

Al respecto, el Ayuntamiento de Valle de Guadalupe, siendo los competentes para imponer sanciones administrativas, según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, la cual hace referencia que la competencia que está

“El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.”

40569



Contaduría del Estado  
del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo

**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA**  
**DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.**

Hoja No. 2 de 4  
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-VALLE DE  
No. Observación: GUADALUPE/2016  
Monto fiscalizable: 02 ADM-FIN  
Monto de la irregularidad: \$1,670,400.00  
Monto de la irregularidad: \$1,670,400.00  
irregularidad: \$265,474.53

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA: 3X1 Para Migrantes

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015

EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE VALLE DE GUADALUPE

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

GUADALUPE/2016, se procedió a la revisión y análisis de la documentación presentada por el Ayuntamiento de Valle de Guadalupe.

Derivado del análisis a la documentación presentada por el Ayuntamiento de Valle de Guadalupe, se detectaron movimientos en las cuentas bancarias BBVA Bancomer utilizadas para el manejo de los recursos federales, mismos que carecen de documentación comprobatoria del gasto, de conformidad con la tabla siguiente:

| BANCO         | NÚMERO DE CUENTA | FECHA DEL RETIRO | MONTO       |
|---------------|------------------|------------------|-------------|
|               |                  | 22-may.-15       | \$14,608.80 |
|               |                  | 26-may.-15       | \$ 3,043.50 |
|               |                  | 2-jun.-15        | \$58,000.00 |
|               |                  | 4-jun.-15        | \$48,770.15 |
|               |                  | 12-jun.-15       | \$24,198.85 |
|               |                  | 12-jun.-15       | \$22,028.50 |
|               |                  | 19-jun.-15       | \$ 1,589.00 |
|               |                  | 3-jul.-15        | \$17,767.69 |
|               |                  | 2-jul.-15        | \$17,767.69 |
| BBVA Bancomer | 0191454641       |                  |             |

otorga a los municipios, se ejercerá por los H. Ayuntamientos de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado; artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece que los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propio; en este sentido y toda vez que la Ley es muy clara en establecer la delimitación con la que cuentan los municipios.

Por lo anterior se le requiere presentar a este Órgano Estatal de Control copia de la documentación relativa al Acuerdo de Incoación, Emplazamiento del Servidor Público y el Informe de los presuntos responsables, así mismo deberá verificar si los servidores públicos que resultaron involucrados en esta observación, han sido sujetos anteriormente de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de proceder considerando su reincidencia.

**Preventiva:**

Derivado de los trabajos de auditoría, el Ayuntamiento de Valle de Guadalupe presentó oficio número 438/2016 de fecha 01 de julio de 2016, mediante el cual instruyen al personal responsable de la ejecución del programa para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, de manera que se garantice el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the number '411566' with a red line and a blue checkmark.

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE AREA DE OBRA CONVENIDA.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No. 3 de 4  
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-VALLE DE GUADALUPE/2016  
No. Observación: GUADALUPE/2016  
Monto fiscalizable: 02 ADM-FIN  
Monto fiscalizado: \$1'670,400.00  
Monto de la Irregularidad: \$1'670,400.00  
\$265,474.53

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015

EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE VALLE DE GUADALUPE

RECOMENDACIONES

OBSERVACIÓN

|                              |            |                             |  |
|------------------------------|------------|-----------------------------|--|
| PROGRAMA: 3X1 Para Migrantes |            | ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO |  |
|                              | 24-jul.-15 | \$ 5,278.00                 |  |
| 0191454641                   | 24-jul.-15 | \$ 3,422.00                 |  |
|                              | 25-may.-15 | \$ 2,502.00                 |  |
| 191454986                    | 25-sep.-15 | \$ 46,498.35                |  |
| TOTAL                        |            | \$265,474.53                |  |

Fecha de Notificación:

|     |     |      |
|-----|-----|------|
| Día | Mes | Año  |
| 17  | Ago | 2014 |

Fecha Compromiso de Solventación:

|     |     |      |
|-----|-----|------|
| Día | Mes | Año  |
| 30  | Oct | 2014 |

Por el Gobierno Municipal de Valle de Guadalupe, Jalisco.

*Cecilia A. Sanchez Becerra*  
Nombre  
Cargo

*Dirección de Obras Públicas*

**CAUSA:**  
Incumplimiento en lo estipulado en las Disposiciones, Leyes y Reglamentos por parte de los Funcionarios Públicos.

**EFFECTO:**  
Falta de Transparencia y credibilidad en los procesos Administrativos – Financieros en la ejecución de Obras y Acciones, inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa.

**FUNDAMENTO LEGAL:**

Convenio de Concertación celebrado, por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS), la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPLAN) conjuntamente con el H. Ayuntamiento de Valle de Guadalupe y la Organización de Migrantes Club Social Valle de Guadalupe en Santa Monica, Clausula Quinta, inciso k).

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública."

42/564



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE AREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 4 de 4  
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-VALLE DE  
No. Observación: GUADALUPE/2016  
Monto fiscalizable: 02 ADM-FIN  
Monto fiscalizado: \$1'670,400.00  
Monto de la irregularidad: \$1'670,400.00  
\$265,474.53

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA: 3X1 Para Migrantes

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO




EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE VALLE DE GUADALUPE

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículos 70, fracción I y 85, fracción V.  
Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, Artículo 61, fracción I.  
Artículos 241, primer párrafo, y 261, primer párrafo, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

|  |   |   |
|--|---|---|
| <br>Mtro. Luis Enrique Barboza Niño<br>Director General de Verificación y Control de Obra | <br>L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza<br>Directora de Área de Obra Convenida | <br>L.C.P. Alvaro Alejandro Ríos Pulido<br>Personal Contratado |
|--|---|---|

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

43/569  
F